

Santiago, 02 de febrero de 2017

GLN°0009/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

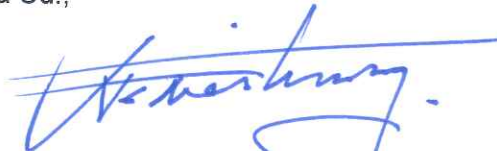
HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 669

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 30 y 210 de esa Superintendencia (en adelante, la “SVS”), vengo en informar en calidad de Hecho Esencial de Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la “Sociedad”), relacionado con los negocios que ella desarrolla, lo siguiente:

Que esta Sociedad ha recibido el Oficio Ord. N° 12437, de fecha 30 de enero 2017, emitido por la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual se deja constancia que la Sociedad ha terminado a conformidad las obras del contrato de construcción “Terceras Pistas Tramo II y Nueva Plaza de Peaje Angostura” de la Ruta 5 Sur, dando con ello cumplimiento al Art. 1.2.3.3 letra a) del D.S. MOP N°257 y entrando así en pleno régimen de operación el señalado tramo desde el Km. 51 al 58 de dicha Ruta.

Saluda muy atentamente a Ud.,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Secretario del Directorio
Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.

RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Una concesión de INTERVIAL CHILE S.A.

Cerro El Plomo 5630 piso 10, Las Condes - Santiago

Tel: (56-2) 599 3570 - (56-2) 599 3550 - Fax: (56-2) 599 3571

Km. 57 Ruta 5 Sur, Mostazal

Tel: (56-72) 922 115 - (56-9) 9 997 7032

www.rutamaipo.cl - www.intervialchile.cl